

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
(06 de noviembre de 2024)**

Sumilla de Acuerdos:

1. Se aprobó por unanimidad, el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4388/2022-CR, Ley que reconoce a Cajamarca como la capital nacional del maíz morado y fortalece la cadena productiva y agroexportadora del maíz morado como producto agrícola emblemático del país.
2. Se aprobó por unanimidad, el predictamen recaído en los proyectos de ley 8686/2024-CR y 8767/2024-CR, que proponen la Ley que crea la Universidad Nacional de Artes de Trujillo, con el texto sustitutorio propuesto.
3. Se aprobó por unanimidad, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8789/2024-CR, Ley que modifica la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con el texto sustitutorio propuesto.
4. Se aprobó por unanimidad, el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria.
5. Se aprobó por unanimidad, la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos.

El 6 de noviembre de 2024, siendo las nueve horas se reunieron de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia del congresista Revilla Villanueva, César Manuel y, con la presencia de los congresistas titulares congresista Camones Soriano, Lady Mercedes; Arriola Tueros, José Alberto; Acuña Peralta, Héctor Segundo; Acuña Peralta, María Grímanez; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alegría García, Luis Arturo; Alva Rojas, Luis Enrique; Aragón Carreño, Luis Ángel; Balcázar Zelada, José María; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Cortez Aguirre, Isabel; Flores Ancachi, Jorge Luis; Huamán Coronado, Raúl; Jerí Oré, José Enrique; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Pariona Sinche, Alfredo; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Torres Salinas, Rosio; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani, Jhakeline Katy; Zea Choquechambi, Oscar y Zeta Chunga, Cruz María; y los parlamentarios accesitarios Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Coayla Juárez, Jorge Samuel; Limachi Quispe, Nieves Esmeralda; y Picón Quedo, Luis Raúl. Con licencia los congresistas Agüero Gutiérrez, María Antonieta; y Varas Meléndez, Elías Marcial. Justificaron su inasistencia las congresistas Calle Lobatón, Digna y Rivas Chacara, Janet Milagros. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025.

APROBACIÓN DE ACTA

El presidente indicó que se ha enviado mediante la plataforma Microsoft Teams, correo electrónico y mensajería Whatsapp el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria para su conocimiento.

No habiendo observaciones ni oposición, el presidente puso al voto el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria; siendo aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

DESPACHO

El presidente manifestó que por correo electrónico se remitieron a los despachos congresales, los documentos ingresados y enviados, y si algún congresista necesita copia de los mismos pueden solicitarlo a la Secretaría de la Comisión. Asimismo, informó que del 29 de octubre al 4 de noviembre de 2024, ingresaron 15 proyectos de ley, los que pasan a la asesoría para el estudio y posterior dictamen.

INFORMES

No hubo informes.

PEDIDOS

Seguidamente, el presidente cedió la palabra a los siguientes congresistas para que realicen sus pedidos:

El congresista Dávila Atanacio solicitó una audiencia con la presidenta de la comisión, y con la presencia de los maestros, quienes están pidiendo una ley por insistencia. Solicitó que los maestros tomen el uso de la palabra en la presente sesión.

El congresista Bazán Calderón solicitó priorizar el estudio y dictamen de los proyectos de ley 6587/2023-CR, 6749/2023-CR, 7062/2023-CR, 7798/2023-CR, 8846/2024-CR, 8868/2024-CR, 9040/2024-CR, 9111/2024-CR y 9123/2024-CR.

La congresista Trigozo Reátegui indicó que a través del Oficio 2552 con fecha 15 de octubre, solicitó se incorpore en la Ley de Presupuesto 2025 la creación de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud Rioja.

El congresista Quiroz Barboza solicitó levantar el cuarto intermedio del dictamen del Proyecto de Ley 5410/2022-CR, Ley que propone una nueva escala remunerativa para los trabajadores del régimen laboral del decreto legislativo 728 y autoriza el incremento de la remuneración de los trabajadores cas indeterminados del decreto legislativo 1057, de la autoridad nacional del agua; asimismo, indicó que por diferentes oficios solicitó la sustentación y priorización de dictamen de los proyectos de ley 1293/2021-CR; 4688/2022-CR; 4443-2022-CR; 8474/2023-CR; 7509/2023-CR y 6711/2023-CR.

El congresista Pariona Sinche manifestó su adhesión al pedido realizado por el congresista Bazán Calderón.

La congresista Zeta Chunga solicitó priorizar el estudio y dictamen de los proyectos de ley 6587/2023-CR, 6749/2023-CR, 7062/2023-CR, 7798/2023-CR, 8846/2024, 8868/2024-CR, 9040/2024-CR, 9111/2024-CR y 9123/2024-CR.

ORDEN DEL DIA

Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4388/2022-CR, Ley que reconoce a Cajamarca como la capital nacional del maíz morado y

fortalece la cadena productiva y agroexportadora del maíz morado como producto agrícola emblemático del país.

El presidente cedió el uso de la palabra al señor Camilo Pacheco, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que ingresó para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 4388/2022-CR, de la congresista Silvia María Monteza Facho. La Iniciativa Legislativa tiene por objeto, reconocer a Cajamarca como capital del maíz morado, fortalecer la cadena productiva y agroexportadora del maíz morado y otros productos agrícolas emblemáticos del Perú.

Seguidamente el asesor indicó que luego de realizar un estudio del proyecto de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la inhibición de dictaminar el Proyecto de Ley 04388/2022-CR, por no tener competencia sobre la materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta legislativa.

Concluida la exposición, el presidente cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. No habiendo intervenciones, el presidente dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4388/2022-CR, Ley que reconoce a Cajamarca como la capital nacional del maíz morado y fortalece la cadena productiva y agroexportadora del maíz morado como producto agrícola emblemático del país.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 25 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 8686/2024-CR y 8767/2024-CR, que proponen la Ley que crea la Universidad Nacional de Artes de Trujillo.

El presidente cedió el uso de la palabra al señor Piero Cuba, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que han ingresado para su estudio y dictamen los proyectos de ley 8686/2024-CR y 8767/2024-CR.

El Proyecto de Ley 8686/2024-CR, propone declarar de interés y necesidad nacional, la creación e implementación de la Universidad Nacional de Artes de La Libertad, el cual fue presentado el 22 de agosto de 2024, por el congresista de la República, Juan Bartolomé Burgos Oliveros. Contiene tres artículos y cinco disposiciones complementarias finales, siendo decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, como primera comisión dictaminadora.

El Proyecto de Ley 8767/2024, propone la ley que crea la Universidad Nacional de Artes de Trujillo, fue presentado el 2 de setiembre de 2024, por el congresista de la República Bazán Calderón Diego Alonso Fernando. Contiene cuatro artículos y siete disposiciones complementarias finales. Siendo decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, como primera comisión dictaminadora.

Seguidamente el asesor indicó que luego de realizar un estudio del proyecto de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación de los proyectos de ley 8686/2024-CR y 8767/2024-CR, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, el presidente cedió la palabra a los congresistas para que

realicen sus comentarios y preguntas. No habiendo intervenciones, el presidente dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en los proyectos de ley 8686/2024-CR y 8767/2024-CR, que proponen la Ley que crea la Universidad Nacional de Artes de Trujillo, con el texto sustitutorio propuesto.

Puesto al voto el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 25 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8789/2024-CR, Ley que modifica la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

El presidente cedió el uso de la palabra a la señora Silvana Acuña, asesora de la comisión, para sustentar el predictamen. La asesora manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 8789/2024-CR, Ley que modifica la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

La finalidad de la iniciativa es modificar la disposición complementaria final, la centésima décima sexta de la Ley 31953 a fin de gestionar durante el año fiscal 2024, el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal asistencial profesional, técnico y auxiliar de la salud del sector Defensa, mediante un concurso de méritos cerrados. Asimismo, también se autoriza al Ministerio de Defensa modificar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, el CAP, y aprobar el Presupuesto Analítico de Personal, en tanto no se apruebe el cuadro de presupuesto de la entidad para la implementación de lo dispuesto en la norma propuesta.

Seguidamente la asesora indicó que luego de realizar un estudio de la iniciativa legislativa, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 8789/-2024-CR, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, el presidente cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. No habiendo intervenciones, el presidente dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8789/2024-CR, Ley que modifica la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con el texto sustitutorio propuesto.

Puesto al voto el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 24 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

Finalmente, el presidente, con el quórum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobada la dispensa por unanimidad. Siendo las diez horas con doce minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente acta. El presidente indicó que los parlamentarios que desean acompañar en la reunión con los docentes pueden quedarse.



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

.....
LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
PRESIDENTA

Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República

.....
CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA
SECRETARIO

Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República